

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la colocación de reductores de velocidad o semáforos en la intersección de la calle Mendoza, entre Leloir y Avda. San Juan.



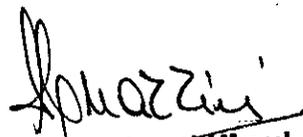
Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 16 de Octubre de 2021

SEÑORA:
Presidente del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de COMUNICACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.


Ing. Mario Grazzini Mazuel
Concejal Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El creciente número de incidentes del tránsito en calle Mendoza, desde Leloir a avda. San Juan. Y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del área Centro Este, manifiestan un número importante de incidente, producto del flujo vehicular en la calle Mendoza desde, Leloir a Islas Malvinas y consideran adecuado la instalación de semáforos o atenuadores de velocidad.

Que la calle Mendoza, desde la maniobra de giro previsto en el corredor Leloir, descomprime el tránsito de acceso al microcentro de la ciudad.

Que al ser una calle de calzada ancha y sin obstáculos que atenúen la velocidad, los automovilistas la transitan violando las velocidades máximas permitidas, ocasionando incidentes con otros e incluso con motociclistas, ciclistas y peatones.

Que en el último tiempo se ha vuelto una constante la presencia del servicio de emergencia y policía para atender a ocasionales accidentados.

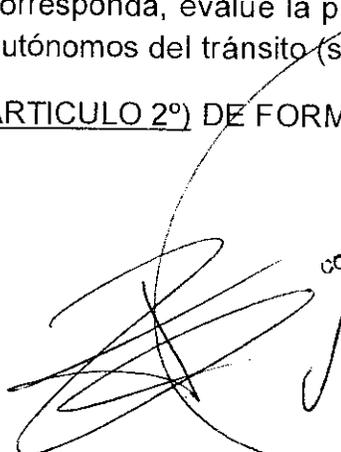
Que la intersección con calles Pinar y Basabilbaso, suelen los lugares más críticos, en razón que son calles transversales a Mendoza con importante circulación, elevando el factor riesgo incidente.

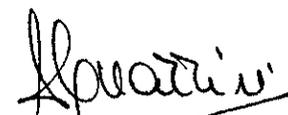
Es por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º) SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar atenuadores de velocidad u ordenadores autónomos del tránsito (semáforos) en calle Mendoza, entre Leloir y Avda. San Juan.

ARTICULO 2º) DE FORMA


**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL - BLOQUE MPN**
CLAUDIA ARGUERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. Attilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>46246</u>		
Fecha <u>26.10.21</u>	Fojas <u>02</u>	Hora: <u>11:10</u>
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>26.10.2021</u>	ENTRADA N° <u>875/2021</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>D-320-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Firma <u>SS</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>28.10.2021</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>18/21</u>
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa